

ORD.: N° 3452/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003812

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 19 de febrero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JULIAN WEBER – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Deseo se entregue listado de todos los trabajadores planta y contrata que hayan tenido boleta honorarios además de su sueldo en los últimos 4 años ya sea del municipio o de las corporaciones, indicarme cuanto se les ha pagado a cada uno y desde cuando tienes esas boletas."

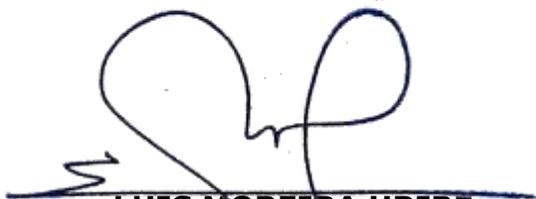
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, se remite archivo PDF con el listado de funcionarios que a pesar de tener calidad jurídica de planta o contrata, prestan adicionalmente servicios a honorarios.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg